

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/27/IRA-1195/12

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día dieciocho de abril de dos mil doce, en el **HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS**, sito en c/ [REDACTED] en Madrid.

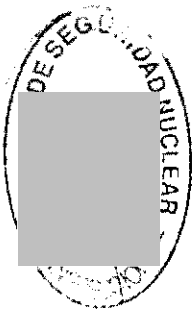
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya última autorización (MO-17) fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas, Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid, en fecha 8 de febrero de 2010. Ref. IR/M-317/84.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] 2º Jefe de Protección Radiológica y D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Medicina Nuclear, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que le titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- De la revisión de la instalación se deduce disponer de: Medios adecuados para la manipulación y almacenamiento de material y de los residuos radiactivos; Superficies de trabajo debidamente acondicionadas; Monitores de radiación: [REDACTED] nº de serie 72321 [REDACTED] nº



SN

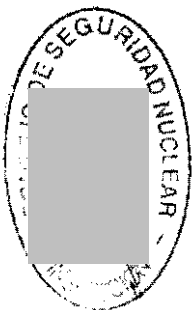
CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/27/IRA-1195/12

Hoja 2 de 3

44201,MR-870nº.377, calibrados en el [REDACTED] Medios para descontaminación, delantales plomados, señalización y acceso controlado, así como la utilización de material radiactivo, de acuerdo con la especificación 8ª, de la autorización en vigor.-----

- En la denominada cámara caliente, se encontraba en el interior de un recinto de manipulación, un dosificador automático para F-18, así como el contador de un activímetro, disponiendo de medios de protección de jeringas y para su transporte.-----
- Disponen de un sistema de dilución de residuos líquidos, de la firma [REDACTED] de ref. AT131MN.-----
- Disponen de una fuente de Cs-137 nº 28/4070 6.6 MBq en fecha 6.92, para verificación.-----
- En el interior del citado Servicio, disponen, con acceso por la denominada [REDACTED], destinadas a Almacén Central de residuos radiactivos, dependiente del Servicio de Física Médica y Protección Radiológica.-----
- En una de ellas, se encontraban almacenados los residuos radiactivos correspondientes al Hospital, en espera de su retirada por ENRESA, o su eliminación previo decaimiento.-----
- En otra, se encontraban almacenadas fuentes radiactivas encapsuladas, siguientes: Ge-68 nºs.12282 y 12283; Co-57 de 370 MBq. de actividad en origen y ref. 1519-037, destinadas a verificación.-----
- Disponen de un monitor de radiación [REDACTED] un contador de contaminación de manos y pies, [REDACTED] modelo [REDACTED], y de medios para descontaminación y extinción de fuego.-----
- En una dependencia de la instalación, se encontraba instalada una cámara de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] nº de serie 16901, de 140 kV-2,5 mA, (CE-0459).-----
- En la dependencia que alberga al equipo [REDACTED] de ref. 1027se encontraba una fuentes radiactiva de Ge-68, nº 6911, destinada a verificación diaria.-----
- En la dependencia [REDACTED], se encontraba instalado un equipo destinado a medida de ventilación pulmonar [REDACTED] ref. 914104.-----



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/27/IRA-1195/12

Hoja 3 de 3

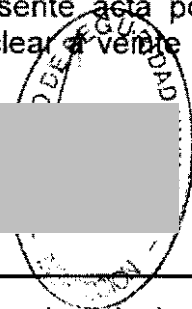
- Fue exhibido la documentación siguiente.

- Diario de Operación de ref. 249/10.-----
- Registros dosimétricos relativos a cuarenta usuarios(23 de anillo), referidos al mes de febrero de 2012, sin valores significativos.-----
- Licencias de operación, 20 Supervisores y 26 Operadores.-----
- Registros de niveles de radiación y contaminación, verificación de equipos de medida y gestión de residuos, realizados por el Servicio de FM y PR.-----

- Consta se haya dado cumplimiento a la esp. 14ª, relativa al informe anual de la instalación.-----

- Consta se haya dado cumplimiento a la esp. 17ª, relativa a formación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007)de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999(modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de abril de dos mil doce.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

2012

Salud